

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

5199 *Orden PRE/856/2015, de 30 de abril, por la que se designa vocal titular y vocal suplente en el Consejo de la Guardia Civil, en representación de los miembros de la Guardia Civil.*

El 18 de diciembre de 2014 el Guardia Civil don Miguel Valera Rodríguez (26.473.132-V), perteneciente a la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC), solicitó la renuncia a su cargo de vocal titular del Consejo de la Guardia Civil por la Escala de Cabos y Guardias.

Dicha condición se recoge en la Orden PRE/1010/2013, de 6 de junio, por la que se designan a los vocales titulares y suplentes en representación de la Administración General del Estado en el Consejo de la Guardia Civil, y se publica la composición del citado Consejo, de conformidad con la proclamación de electos realizada por la Comisión Electoral en Resolución de 29 de mayo de 2013, tras la celebración de las elecciones el 13 de mayo de 2013.

Las causas para el cese en la condición de vocal se establecen en el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Guardia Civil, aprobado por el Real Decreto 751/2010, de 4 de junio, cuyo artículo 10 dispone que las vacantes que se produzcan por sustitución de vocales representantes de los miembros de la Guardia Civil, cuando estos no hayan concluido su mandato, serán ocupadas por el candidato que ocupe el puesto siguiente en la lista respectiva, empezando por los titulares y continuando por los suplentes, publicándose dicha sustitución en el «Boletín Oficial del Estado».

Por otro lado, el 30 de enero de 2015 el Guardia Civil don Juan Liébana Sancalixto (25.385.437-S), perteneciente a la AUGC, manifiesta su conformidad con el nombramiento como vocal titular del Consejo de la Guardia Civil. Asimismo, el 4 de febrero de 2015 el Guardia Civil don Juan Luis Damas Cámara (26.002.462-L), perteneciente a la citada Asociación, manifiesta su conformidad con el nombramiento como vocal suplente del Consejo de la Guardia Civil.

En su virtud, a propuesta de los Ministros del Interior y de Defensa, dispongo:

Artículo 1. *Cese, por renuncia del interesado, de un vocal titular del Consejo de la Guardia Civil.*

Se dispone el cese, por renuncia del interesado, del Guardia Civil don Miguel Valera Rodríguez (26.473.132-V), como vocal titular del Consejo de la Guardia Civil en representación de los miembros de la Guardia Civil por la Escala de Cabos y Guardias, perteneciente a la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC).

Artículo 2. *Nombramiento de un vocal titular del Consejo de la Guardia Civil.*

Se nombra vocal titular del Consejo de la Guardia Civil al Guardia Civil don Juan Liébana Sancalixto (25.385.437-S), perteneciente a la AUGC, por ocupar el puesto correspondiente en la lista de la candidatura por esa Asociación Profesional por la Escala de Cabos y Guardias, y aceptar voluntariamente dicho cargo.

Artículo 3. *Nombramiento de un vocal suplente del Consejo de la Guardia Civil.*

Se nombra vocal suplente del Consejo de la Guardia Civil al Guardia Civil don Juan Luis Damas Cámara (26.002.462-L), perteneciente a la AUGC, por ocupar el puesto correspondiente en la lista de la candidatura por esa Asociación Profesional por la Escala de Cabos y Guardias, y aceptar voluntariamente dicho cargo.

Disposición final. *Entrada en vigor.*

Esta orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de abril de 2015.—La Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia, Soraya Sáenz de Santamaría Antón.